

La Molina, 02 de julio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00101 – 2021 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Disposiciones para la Implementación del Ciclo de Formación Interna en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular 2021.

REFERENCIA : RVM Nº 186-2021-MINEDU.
OFICIO 143-2021-UGEL 06/DIR.AGEBRE
EXP. 034399-2021

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de conocimiento la norma técnica cuya finalidad es la mejora continua de la práctica pedagógica de manera colaborativa y sistemática para el desarrollo de las competencias profesionales docentes de acuerdo con el MBDD y los estándares de competencias docentes, y los desafíos que plantea los aprendizajes definidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica; así como el fortalecimiento del liderazgo pedagógico del equipo directivo en los procesos de formación en la conformación de las CPA.

Para el efecto, se ha aprobado la Resolución Viceministerial Nº 186-2021-MINEDU, mediante la cual se aprueba el instrumento denominado “Disposiciones para la Implementación del Ciclo de Formación Interna en instituciones educativas públicas del nivel secundaria de la Educación Básica Regular” dirigida a las instituciones educativas focalizadas en la estrategia CFI que permite establecer las disposiciones, criterios técnicos y procedimientos para la implementación del Ciclo de Formación Interna gestionando Comunidades Profesionales de Aprendizaje, a fin de promover la mejora de la práctica pedagógica de las y los docentes de las instituciones educativas públicas del Nivel Secundaria de la Educación Básica Regular, así como las responsabilidades de las diferentes instancias de gestión educativa descentralizada. En este sentido, se solicita su valioso apoyo para que se socialice entre la comunidad educativa.

Si no particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB / DIR.UGEL 06
AMRB / J-AGEBRE
GMFM / FBR-AGEBRE

